

"Año de la Universalización de la Salud"  
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Piura, 04 DIC. 2020

**INFORME N° 27-2020/GRP-CORESEC-ST**

- A : Señor  
**TEODORO EDILBERTO ALVARADO ALAYO**  
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Paita
- De : Señor Ing.  
**ALFREDO SANTIAGO VALENCIA GODOS**  
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Piura.
- Asunto : Evaluación del informe de cumplimiento de actividades III Trimestre del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - 2020, de la Provincia de Paita.
- Referencia : Oficio N° 077-2020/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC PAITA-ST.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación efectuado al Informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Paita, correspondiente al III - Trimestre del Año 2020, conforme se detalla a continuación:

**1. ANTECEDENTES:**

- 1.1 Que mediante, Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, de fecha 09 de enero de 2015 se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana". y con Resolución N° 2056-2019, de fecha 20 de diciembre 2019, se resuelve aprobar las Directivas N° 09. 010, 011, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana Regional, Provincial y Distrital"
- 1.2 Con el Oficio N° 077-2020/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC PAITA-ST. - Fecha 31/07/2020, el Secretario Técnico del COPROSEC - Paita, remite de manera virtual al Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, el Informe de cumplimiento de actividades ejecutadas en el III - Trimestre, 2020.

**2. ANÁLISIS:**

El equipo técnico del CORESEC Piura, ha realizado la evaluación al informe de ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, presentado por la Provincia de Paita, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-IN, Directiva 010-2019, y en la matriz de programación de actividades del plan de seguridad ciudadana, encontrando las siguientes observaciones.

- El OE. 03.01.10. "Charlas motivadoras sobre violencia familiar en centros laborales" no se ha realizado, tampoco ha sido reprogramada.
- El CODISEC, Tamarindo aún no ha presentado su PADSC.



"Año de la Universalización de la Salud"  
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

- El Distrito de Amotape, aun continua sin levantar Observaciones de su PADSC.

### 3. CONCLUSIONES:

- 3.1 La evaluación efectuada al cumplimiento de ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Paita, se ha efectuado teniendo en consideración las metas propuestas en las actividades aprobadas y anexadas al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana
- 3.2 El cumplimiento de ejecución de las actividades del Plan Provincial de seguridad ciudadana, debe estar debidamente sustentadas de acuerdo a la meta propuesta, con la documentación sustentatoria como planes, programas, informes, fotos, listas de asistencias etc.
- 3.3 El OE. 03.01.10. "Charlas motivadoras sobre violencia familiar en centros laborales" actividad programada en el PAPSC, no se ha realizado, tampoco se ha reprogramado, no hay sustento de su incumplimiento.
- 3.4 Sobre el PADSC del CODISEC, Tamarindo, a la fecha continúa sin presentar su PADSC.
- 3.5 El CODISEC, Amotape a la fecha no levantado observaciones del PADSC
- 3.6 De la evaluación realizada al informe de ejecución de actividades del III trimestre, el COPROSEC – PAITA, pese a las condiciones que se está enfrentado por COVID-19, viene realizando esfuerzos para el cumplimiento y ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Paita.

### 4. RECOMENDACIONES

Se recomienda el cumplimiento la actividad del OE. 03.01.10, sobre Plan de Seguridad del CODISEC, Tamarindo que a la fecha no ha presentado y el DODISEC. Amotape que no ha levantado las observaciones del PADSC, se recomienda realizar supervisiones presencial estos CODESEC, para darle el apoyo técnico necesario, debiendo remitir la documentación de los resultados a este CORESEC, con la finalidad de informar a la instancia superior en el más corto plazo posible.

Es cuanto cumpla con informar a usted, para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

C.c.  
Archivo  
AVG/jag

Atentamente  
Comite Regional de Seguridad Ciudadana  
My. EP Alfredo Santiago Valencia Godos  
Responsable de la Secretaría Técnica  
CORESEC Piura